

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.

PRESIDENCIA DEL LICENCIADO PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, PERÍODO DE GOBIERNO 2015-2018.

ANTE LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANIEL, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 14:00 horas del día de hoy 24 de Octubre del año 2017, estando reunidos en la Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", los Regidores y Síndicos: L.E.F. y D. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora; Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carizales, Segundo Regidor; C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora; C. Eloy Villanueva Arreola, Cuarto Regidor; C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora; C. Candelario Zavala Metelín, Sexto Regidor; C. Sandy María Velázquez May, Séptima Regidora; C. Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora; C. Lic. Venancio Rullán Morales, Naveno Regidor; C. Luis Javier Solís Sierra, Décimo Primer Regidor; C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda; LAET. María Elena Maury Pérez, Síndico Jurídico; Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo y el Presidente Municipal Licenciado Pablo Gutiérrez Lazarus, buenas tardes Regidores y Síndicos del Ayuntamiento de Carmen, con fundamento a lo establecido en los artículos 58 fracción II, 69 fracción II y 92 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal de Carmen, 23, 24, 25 y 26 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen han sido convocados a la **CUADRAGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Cabildo que se lleva a cabo en esta Sala de Cabildo, denominada "Don Pablo García y Montilla" Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Carmen.

Seguidamente en auxilio a la función de esta Presidencia, se solicita a la Secretaria del H. Ayuntamiento proceda a dar cuenta del ORDEN DEL DÍA y verificar la asistencia de los integrantes.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Buenas tardes, integrantes del Honorable Cabildo, por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Carmen, procedo a la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.**
- II. DECLARATORIA DE QUÓRUM EN SU CASO Y DE APERTURA DE LA SESIÓN.**
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA RELATIVA A LA CUADRAGÉSIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**
- IV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, RELATIVO A LA INCLUSIÓN DE NUEVAS OBRAS DENTRO DEL PLAN DE INVERSIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2017, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (FEXHIDRO) Y DE RECURSOS PROPIOS.**
- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO LA SEPARACIÓN DEL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y COMO VOCAL DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, DEL C. ELOY VILLANUEVA ARREOLA, CUARTO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN Y SE NOMBRA EN SU CASO A LOS RESPECTIVOS TITULARES.**
- VI. CLAUSURA**

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Seguidamente conocido el **ORDEN DEL DÍA** conforme a lo establecido en los artículos 57 y 123 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 34 fracción I, 35 y 108 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, procedo de acuerdo al **PRIMER PUNTO** del orden del día, al pasa de lista de asistencia de los integrantes del Cabildo.

Presidente Municipal Licenciado Pablo Gutiérrez Lazarus, L.E.F. y D. Rosa Argélica Badillo Bacera, Primera Regidora; Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor; C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora; C. Eloy Villanueva Arreola, Cuarto Regidor; C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora; C. Candelario del Carmen Zavala Melén, Sexto Regidor; C. Landy María Velázquez May, Séptima Regidora; C. Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora; C. Lic. Venancio Rullán Morales, Noveno Regidor; Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez, Décima Regidora; C. Luis Javier Solís Sierra, Décimo Primer Regidor; C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda; LAET. María Elena Maury Pérez, Síndico Jurídico; Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: informo a usted C. Presidente Municipal, que se encuentran presentes 13 integrantes del Cabildo, en tal virtud le solicito proceda conforme al **PUNTO SEGUNDO** del orden del día a emitir la declaraciona de quórum y de apertura de la presente sesión.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: "Siendo las 14:05 horas, del día de hoy 24 de Octubre del año 2017, con fundamento en los artículos 33 del Bando Municipal de Carmen y 34 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, declaro la existencia de Quórum y en consecuencia la apertura de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo".

Agotado el **PUNTO SEGUNDO** del orden del día, con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la C. Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del **PUNTO TERCERO**.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El **PUNTO TERCERO** del orden día de la presente sesión, a la letra establece:

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA RELATIVA A LA CUADRAGESIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Misma que en su oportunidad les ha sido previamente proporcionada, por lo tanto se propone la **DISPENSA DE LA LECTURA** del acta en estudio.

"SE SOMETE A VOTACIÓN"

Solicito a los integrantes del Cabildo indicar si aprueban **DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA EN ESTUDIO**, manifestando el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha. Secretaria procedo a tomar la votación e inmediatamente anuncie al Pleno el resultado obtenido.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 13 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, la **DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE CABILDO**, de conformidad a lo establecido en el artículo 34 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen.

Continuamos con la **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA EN ESTUDIO**, está a su consideración el presente asunto, si algún cabildante desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento, hágalo de conocimiento al Pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 13 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 02 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, Secretaria proceda a su registro en el Libro de Protocolo correspondiente.

Seguidamente agotado el **PUNTO TERCERO** del orden del día con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del **PUNTO CUARTO**.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El **PUNTO CUARTO** del orden día, a la letra establece:

IV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, RELATIVO A LA INCLUSIÓN DE NUEVAS OBRAS DENTRO DEL PLAN DE INVERSIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2017, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (FEXHIDRO) Y DE RECURSOS PROPIOS.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Para efectos de Acta se anota la presencia de la Séptima Regidores, la C. Landy María Volázquez May.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea intervenir, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaria tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 14 votos a favor, 0 en contra 0 abstenciones y 01 ausencia.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Queda aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, Secretaria dé cuenta de la **síntesis resolutive**.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente

ACUERDO: 209

PRIMERO: Se autoriza la inclusión de nuevas obras dentro del Plan de Inversión Anual para el presente ejercicio Fiscal 2017, en lo relativo al Programa Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FEXHIDRO) y de recursos propios, cuyos montos y obras a realizar se detallan en el **CONSIDERANDO XIII** del presente instrumento y que forma parte integrante del mismo.

SEGUNDO: Se instruye a la Dirección de Obras Públicas Municipal que ejecute las obras autorizadas en el presente y que es parte del Programa de Inversión Anual para el presente ejercicio Fiscal 2017; cumpliendo los lineamientos legales establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en la Ley del Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen 2017, y en la Ley de Obras

Públicas del Estado de Campeche y en los demás ordenamientos jurídicos aplicables.

TERCERO: Se faculta e instruye a la Tesorería Municipal para que realice los movimientos y ejecuciones presupuestales que resulten necesarios.

CUARTO: Lo aquí establecido es de naturaleza obligatoria para las dependencias que integran la Administración Pública Municipal de Carmen. Dicho programa forma parte de la base del proceso de presupuestación de los egresos municipales para el presente ejercicio Fiscal 2017, lo cual no modifica el monto total de partidas autorizado por este cabildo mediante acuerdo número 139, emitido en la Vigésimo Tercera Sesión extraordinaria de Cabildo, celebrada el día veintinueve del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

QUINTO: El contenido de los Informes Mensuales y de la Cuenta Pública que el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, somete anualmente a la revisión del Congreso del Estado, deberá relacionarse y aplicarse en lo establecido en el Plan de Inversión Anual para el presente ejercicio Fiscal 2017.

SEXTO: El Ayuntamiento, a través de las Comisiones de Hacienda Municipal y Planeación Municipal, en sus respectivos ámbitos de competencia, vigilará en todo momento que el proceso de presupuestación de egresos tenga como base las estrategias y líneas prioritarias de acción del Plan de Inversión Anual para el presente ejercicio Fiscal 2017.

Los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, deberán informar trimestralmente los avances en el cumplimiento de su Plan de Inversión Anual a la Comisión Edilicia de Planeación Municipal.

SÉPTIMO: La Sindicatura de Hacienda Municipal y el Órgano Interno de Control, en sus correspondientes ámbitos de competencia, realizarán una estricta fiscalización del gasto público municipal.

OCTAVO: En todo lo no previsto en el presente Acuerdo, se estará a lo que dispone la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y las demás disposiciones legales aplicables en la materia.

NOVENO: Se instruye a la Secretaría Municipal, dé vista del presente dictamen, a los ciudadanos Tesorero Municipal, Director de Obras Públicas Municipal, Director de Desarrollo Social y Económico Municipal, Director de Desarrollo Urbano Municipal; Titular del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN), y al Síndico de Hacienda Municipal, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

DÉCIMO: Se instruye a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento a que realice los trámites necesarios y sea publicado por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, los puntos de acuerdos aprobados en el presente Dictamen, para los fines que correspondan. Lo anterior de conformidad con los artículos 123, fracción VIII y IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, y 108, fracción VI, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen.

DÉCIMO PRIMERO: Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, al SINDICO MUNICIPAL y al TESORERO MUNICIPAL, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este acuerdo.

DECIMO SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría Municipal, para que proceda a la certificación del presente acuerdo y de todos los documentos que resulten necesarios, y los remita al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

DECIMO TERCERO: Por conducto de la presidencia de la Comisión Edilicia de Planeación Municipal, hámese el presente dictamen a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, para que sea sometido a la consideración del Ayuntamiento, para que, en su caso, apruebe los asuntos dictaminados favorablemente en este acuerdo.

DECIMO CUARTO: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Seguidamente agotado el PUNTO CUARTO del orden del día con fundamento en el artículo 106 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del PUNTO QUINTO.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El PUNTO QUINTO del orden día, a la letra establece:

V.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO LA SEPARACIÓN DEL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y COMO VOCAL DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, DEL C. ELOY VILLANUEVA ARREOLA, CUARTO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN Y SE NOMBRA EN SU CASO A LOS RESPECTIVOSTITULARES.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea intervenir, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Le comunico al Pleno que de acuerdo a la solicitud de registro la lista de oradores quedó integrada de la siguiente manera:

1.- Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Se concede el uso de la voz al Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo.

El Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo: Buenas tardes, si con respecto al oficio que nos hizo llegar el Cuarto Regidor, yo quisiera argumentar compañero que, la falta de conocimiento y la falta de experiencia no es ningún motivo por el que usted pueda solicitar salir de las Comisiones, creo que en el Ayuntamiento tenemos a personas que nos pueden guiar o a personas o al personal que nos puede asesorar, es lamentable la decisión que usted toma al salir de las 4 Comisiones, creo que no basta la falta de conocimiento yo creo que pudiéramos construir si en dado caso, si usted quisiera un consejo o algún proyecto como lo hicimos en la Comisión de Planeación que el Síndico de Hacienda y un servidor hemos propuesto, mas aparte las propuestas que nos dan para sustituir al Regidor, quisiera saber cómo fueron consensadas o como es que llegaron a la opinión de proponer a los compañeros.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Se concede el uso de la voz al C. Eloy Villanueva Arreola, Cuarto Regidor.

EL C. ELOY VILLANUEVA ARREOLA, Cuarto Regidor: Bueno, mira, este, Regidor muchas gracias por tu apoyo que me brindas este, pero no es por, ora sí que por lo que estas comentando, simplemente que yo en mi caso tenia, tengo 5 comisiones y para mí la verdad este se me complica un poco no, no, no exactamente por falta de experiencia a lo mejor o por falta de apoyo de aquí de ustedes, o de la parte de los licenciados que tenemos acá, simplemente que para poder ora si dedicarle más tiempo a las 3 comisiones que me pienso quedar, pues por eso es que yo hace 15 o 20 días mande un escrito al Presidente donde solicitaba pues que me fueran quitadas 2 comisiones para poder yo hacer ora sí que un poquito más bien las cosas, gracias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Se concede el uso de la voz al Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo: Regidor, con todo el respeto, es que me llamo la atención porque una parte aquí del oficio dice:

"Porque me es imposible adecuarme ya que no cuento con los conocimientos y mucho menos con los estudios." por eso fue mi comentario si, sin el afán de ofender, me baso al oficio por eso es mi comentario propositivo, para que usted pueda contar con todos los Regidores, para poder llevar estas Comisiones.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Se concede el uso de la voz a la C. Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora.

La LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora : Si, buenas tardes a todos, Alcaldé solamente para, perdón voy a retroceder un poquito no es sobre este tema, pero acabo de checar en el Acta anterior que pese a que en la declaración dice, hablas de hacer una fe de erratas, en este caso el siguiente comentario que lo tiene la Secretaria de Ayuntamiento finalmente dice se emitieron 5 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, donde anteriormente yo hago el comentario de que nuestra votación fue en lo general y en lo particular y finalmente no está hecha la corrección, que por favor quede anotado en el Acta y se corrija.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Se concede el uso de la voz al Lic. Venancio Javier Rufán Morales, Noveno Regidor.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RUFÁN MORALES, Noveno Regidor: Si, mi observación es respecto a la propuesta de las personas que están este señalando para suplir, en este caso al compañero Eloy, en ese sentido, observo que hay un, un acuerdo, el acuerdo mediante el cual se somete a consideración y votación del cabildo la separación del cargo de Presidente de la Comisión de Planeación Municipal y como vocal de la Comisión de Asuntos Jurídicos al señor Eloy Villanueva y dentro de los puntos a que se refiere ese Acuerdo menciona en el punto cuarto que bajo ese contexto los integrantes de este Cabildo, o sea todos nosotros en conforme al Artículo 44 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Carmen aceptamos los motivos por los cuales solicita el C. Eloy Villanueva Arreola declinar al ejercicio y posterior en el siete ya se hace la propuesta en razón a que está vacante, ya se hace la propuesta de la licenciada Celeste Salvaño como tercera Regidora en el cargo de Presidenta de la Comisión de Planeación y Luis Javier Solís Sierra, Decimo primer Regidor, aquí cabe aclarar y en ese sentido va la observación que de estos antecedentes nosotros no teníamos conocimiento, acabamos de enterarnos apenas hace hora y media aproximadamente, el oficio creo que, el oficio que ingresaste donde pedías tu baja de las Comisiones tiene fecha de 4 de septiembre, si mal no recuerdo, o sea lo metiste con mucha anticipación y ese oficio nunca llegó a conocimiento de nosotros hasta el día de hoy, hasta este momento que se está pretendiendo aprobar esta Sesión y lo que me llama la atención es que ya viene señalado o ya viene de manera impositiva los nombres de las personas que proponen para ese cargo, sin que previamente nosotros como Cabildo hayamos consensado, hayamos normado el criterio, hayamos cabildado para efectos, de saber que efectivamente esas eran la propuestas idóneas para ese cargo, no, en ese sentido va mi observación y bueno yo lo dejo sobre la mesa para efectos de que determinen que va a pasar no y mi voto por obviedad pues va en contra.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:

Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicita a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaria tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 11 votos a favor, 3 en contra 0 abstenciones y 01 ausencia.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Queda aprobado por MAYORIA DE VOTOS, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente

ACUERDO: 209

PRIMERO: Se aprueba la separación definitiva del C. Eloy Villanueva Arreola, Cuarto Regidor del H. Ayuntamiento de Carmen, al cargo de Presidente de la Comisión de Planeación Municipal y como Vocal de la Comisión de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Carmen.

SEGUNDO: Se aprueban nombrar a la Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora, en el cargo de Presidenta de la Comisión de Planeación Municipal, y al C. Luis Javier Solís Sierra, Décimo Primer Regidor, en el cargo de Vocal de la Comisión de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Carmen.

TERCERO: Las Comisiones edilicias a las que se contrae la presente resolución quedan conformadas de la manera siguiente:

Comisión de Planeación Municipal

Presidente: Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora.
Secretario: C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda.
Vocal: C. Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo.

Comisión de Asuntos Jurídicos

Presidente: C. María Elena Maury Pérez, Síndico Jurídico.
Secretario: C. Venancio Javier Rullán Morales, Noveno Regidor.
Vocal: C. Luis Javier Solís Sierra, Décimo Primer Regidor.

CUARTO: Queda formalmente integrada y en funciones la Comisión de Planeación Municipal y la Comisión de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Carmen.

QUINTO: Cúmplase.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRAMEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Ciudadano Presidente Municipal, le comunico que han sido agotados los puntos establecidos en el orden del día de la presente **CUADRAGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Habiéndose desahogado satisfactoriamente los asuntos establecidos en el orden del día de la presente sesión, se instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento, remitir para su promulgación en el Periódico Oficial del Estado, los acuerdos aprobados, así como a la Unidad de Acceso e Información Pública del Municipio de Carmen para su publicación en el portal de la página de Gobierno; de igual manera liberar los oficios y comunicados a cada una de las áreas competentes de la administración pública municipal para su debido cumplimiento.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRAMEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Procedemos al desahogo del punto **SEXTO** del orden del día, que a la letra establece:

VI.- CLAUSURA.

Para tales efectos le solicito al C. Presidente Municipal, se sirva emitir la declaratoria correspondiente.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Cumplido el objeto de la presente sesión, en mí carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL**, siendo las 14:17 horas del día de hoy **24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, DECLARO CLAUSURADA** esta **CUADRAGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, Secretaria, elabore el acta y minuta correspondiente.



LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS
Presidente Municipal de Carmen

LEFYT. Rosa Angélica Badillo Becerra
Primera Regidora.

Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales
Segundo Regidor.

L.A. Celeste Salvaño López
Tercera Regidora.

C. Eloy Villanueva Arreola
Cuarto Regidor.

C. Mayela Cristina Martínez Arroyo
Quinta Regidora.

C. Candelario Zavala Metelín
Sexto Regidor.

C. Landy María Velázquez May
Séptima Regidora.

Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa
Octava Regidora.

Lic. Venancio Javier Pulián Morales
Noveno Regidor.

Lic. Geni Guadalupe Domínguez Martínez
Décima Regidora.

C. Luis Javier Salís Sierra
Décimo Primer Regidor.

Lic. Alberto Rodríguez Morales
Síndico Administrativo.

LAET. María Elena Moury Pérez
Síndico Jurídico.

C.P. José del Carmen Gómez Quej
Síndico de Hacienda



Lic. Diana Méndez Granjel
Secretaría del H. Ayuntamiento Constitucional de Carmen